



Santiago, 23 de octubre de 2025
CMF/239/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A.a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted, en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador, inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el oficio N°20230005 con fecha 30/05/2024.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

Bono Sub-Serie "Y5" de la Serie "Y", Código BBCIY50524, por un monto total de UF 325.000 (trescientas veinticinco mil unidades de fomento) con fecha de vencimiento 1° de mayo 2040, a una tasa promedio de colocación de 2,99% (dos coma noventa y nueve por ciento).

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

MELH/cpa

c.c.: Sr. Gerente General, Bolsa Electrónica

Verificado y Firmado por

CMF 239 Hecho Esencial

(1 página)

A C E P T A

BCI

Creado el 2025-10-23 15:16:27

- N° Docto: X18000031866F9BFI2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

Firmante: 0006926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONARDO

Institución - Rol: BCI - Apoderado Banco

Fecha de Firma: 2025-10-23 15:29:03

Auditoría Autentia: bcin-F6KO-E6U0-UXTI

Operador: 0006926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL